



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**ACTA N° 21-2020 ORDINARIA**

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las once horas del día nueve de abril de dos mil veinte, los señores miembros del Consejo Directivo: General de Brigada Miguel Ángel Rivas Bonilla, Presidente; General de Brigada Juan de Jesús Guzmán Morales, Vice-presidente; Capitán de Fragata DEMN Francisco Yohalmo de Jesús Mejía Martínez, Secretario; Mayor y Doctor Luis Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal y Coronel PA DEM Abel Eduardo Alvarenga Sánchez, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09ABR2020.

**I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA**

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

**Acuerdo N° 1**

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

**II. LECTURA DE ACTA N° 20-2020**

Se dio lectura al Acta N° 20-2020 se resuelve:

**Acuerdo N° 2**

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 20-2020.

**III. OFICIOS COSAM**

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibieron oficios del COSAM, que se detallan a continuación:

OFICIO RECIBIDO	ACUERDO N° 3
<p>1.- Oficio N° 479 UCP/COSAM de fecha 04ABR2020, en el cual solicita autorización para la adquisición del Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de Una Red de Gases Médicos, (Oxígeno y aire), año 2020, para dieciséis (16) camas que se encuentran ubicadas en el área de los bungalos del HMC. Es importante mencionar que en dicha red de gases médicos, se estaría conectando los ventiladores o respiradores, para soporte de vida de pacientes afectados por COVID-19, por medio de los Fondos de las utilidades para apoyo al COSAM.</p>	<p>1.- Oficio N° 479 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza la adquisición del Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de Una Red de Gases Médicos, (Oxígeno y aire), año 2020, para dieciséis (16) camas que se encuentran ubicadas en el área de los bungalos del HMC, por un monto aproximado de compra de US\$ 9,286.03, tomando en consideración que en el Fondo de Utilidades para apoyo al COSAM, se cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Quinientos ochenta y nueve mil ciento setenta y ocho con sesenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 589,178.61), bajo la modalidad de Libre Gestión según lo establece el Art. 40 y 68 de la LACAP.</p>

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entérguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



<p>2.- Oficio N° 485 Y N° 487 UCP/COSAM de fecha 07ABR020, en el cual solicita autorización para la adquisición del Suministro de Material Médico Quirúrgico para el HMC y Suministro de Material Médico Quirúrgico para el Servicio de Terapia respiratoria del HMC, respectivamente, es de hacer notar que el Material Médico Quirúrgico requerido es con el objetivo de garantizar el abastecimiento oportuno para afrontar la evidente contingencia por Coronavirus, siendo de vital importancia tanto para la protección del personal del HMC, como para los pacientes que resulten diagnosticados con COVID – 19; y el Servicio de Terapia Respiratoria cuenta con los insumos necesarios para brindar atención.</p>	<p>2.- Oficio N° 485 y N° 487 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza la adquisición del Suministro de Material Médico Quirúrgico para el HMC y Suministro de Material Médico Quirúrgico para el Servicio de Terapia respiratoria del HMC, respectivamente, ambos por un monto estimado de compra de US\$ 112,089.00, tomando en consideración que posterior a la autorización del Oficio N° 479 de fecha 04ABR020, se tendría una disponibilidad presupuestaria de Quinientos setenta y nueve mil ochocientos noventa y dos con cincuenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 579,892.58) del Fondo de las Utilidades para apoyo al COSAM, por medio de una Contratación Directa con Calificativo de Urgencia, conforme al Art. 72 literal j) y Art. 73 de la LACAP, por lo que se deberá emitir la respectiva resolución razonada.</p>
--	---

IV. PUNTOS VARIOS

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 333 de fecha 09ABR020, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual solicita autorización para la adjudicación del proceso de Libre Gestión N° 15/2020 denominado Contratación de servicio de mantenimiento correctivo para equipo médico del COSAM, año 2020, según detalle siguiente:

I. ANTECEDENTES

a. El requerimiento y especificaciones técnicas de la Libre Gestión COSAM N° 15/2020 denominado "Contratación de servicio de mantenimiento correctivo para equipo médico del COSAM, año 2020".

b. La asignación presupuestaria de Trece mil cuarenta y seis con treinta y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 13,046.39), del fondo CEFAPA/FONDO DE UTILIDADES

c. La oferta presentada para participar en el proceso de Libre Gestión COSAM N° 15/2020 denominado Contratación de servicio de mantenimiento correctivo para equipo médico del COSAM, año 2020, por JEAN PAUL MENDOZA MELÉNDEZ (MEDI+PLUS) es por un monto total ofertado de Trece mil seiscientos veintiséis con diecinueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$13,626.19), IVA incluido.

d. Acta de Recomendación de Adjudicación presentada por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

II. CONSIDERACIONES

a. Que el día dos de abril de dos mil veinte se divulgó los Términos de Referencia de la Libre Gestión N° 15/2020 denominada Contratación de servicio de

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



mantenimiento correctivo para equipo médico del COSAM, año 2020, en el módulo de COMPRASAL con vigencia hasta el día ocho de abril de dos mil veinte hasta las 09:00 horas.

b. Que en cumplimiento a lo establecido en los términos de referencia se recibió una oferta por parte de JEAN PAUL MENDOZA MELÉNDEZ por un monto total ofertado de TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS CON DIECINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$13,626.19), IVA incluido, con la finalidad de participar en el proceso de Libre Gestión N° 15/2020 denominada Contratación de servicio de mantenimiento correctivo para equipo médico del COSAM, año 2020.

c. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones generales de evaluación del área requirente y oferta económica, obtenido los resultados siguientes:

1) La oferta presentada cumplió con las especificaciones técnicas requeridas en los términos de referencia.

2) La oferta presentada, no cumple con el monto asignado en la disponibilidad presupuestada la cual es \$13,046.39 y el monto ofertado es de \$13,626.19, por lo que sobrepasa dicho monto asignado por \$579.80.

3) Debido a la emergencia que presenta el país en estos momentos por el virus COVID-19, este servicio es de suma importancia, por lo que esta Comisión recomienda la adjudicación al oferente JEAN PAUL MENDOZA MELÉNDEZ (MEDI+PLUS), a pesar de sobrepasar el monto presupuestado.

4) Se hace la observación que el tiempo de entrega del servicio de mantenimiento correctivo será en un plazo de 5 días hábiles para habilitar a dos ventiladores de volumen SERIE: 36252 y 36531 y para el tercer ventilador de volumen SERIE: 36532 será proporcionado el servicio en un plazo de 5 a 30 días hábiles después de recibir la orden de compra. Asimismo, el suministro e instalación de los repuestos en plaza será en un plazo de 5 días hábiles y para aquellos repuestos que no están en plaza serán suministrados e instalados en un plazo de 5 a 30 días hábiles después de recibir la orden de compra.

### III. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto esta Gerencia General recomienda lo siguiente:

1. Autorizar que se realice un incremento de la disponibilidad presupuestaria por un monto de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$579.80), debido a que el monto ofertado sobrepasa la disponibilidad presupuestaria asignada, el total del monto adjudicado es de TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS CON DIECINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 13,626.19).

2. Autorizar la adjudicación de la Libre Gestión N° 15/2020 denominada: Contratación de servicio de mantenimiento correctivo para equipo médico del COSAM, año 2020, a JEAN PAUL MENDOZA MELÉNDEZ, por un monto de TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS CON DIECINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDO DE AMÉRICA (US\$ 13,626.19) IVA incluido, por haber cumplido con la Evaluación Técnica y Económica requerida en las Especificaciones Técnicas, de acuerdo al detalle siguiente:

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

## CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	REQUERIMIENTO	JEAN PAUL MENDOZA MELÉNDEZ (MED+PLUS)	
					PRECIO UNITARIO OIVA	TOTAL OIVA
1	S/C	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TRES VENTILADORES DE VOLUMEN MARCA: MAQUET MODELO: SERVO I SERIES: 36252, 36531 Y 36532	3 UNIDADES	REVISIÓN DE LAS PARTES DEL VENTILADOR DE VOLUMEN	\$378.55	\$1,135.65
				LIMPIEZA DE LAS PARTES COMPONENTES DEL VENTILADOR DE VOLUMEN		
				CALIBRACIÓN DEL EQUIPO		
				ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DEL EQUIPO		
2	S/C	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS A VENTILADORES DE VOLUMEN MARCA: MAQUET MODELO: SERVO I SERIES: 36252, 36531 Y 36532	1 UNIDAD	SERIE: 36382		
				DOS (02) MÓDULOS DE BATERÍA	\$648.75	\$1,299.50
				UNA (01) TARJETA ELECTRÓNICA 1772	\$3,551.50	\$3,551.50
				DOS (02) BATERÍAS DE LITIO	\$168.50	\$338.00
				SERIE: 36531		
				DOS (02) MÓDULOS DE BATERÍA	\$648.75	\$1,299.50
				UN (01) CONVERTIDOR AC/DC	\$1,681.45	\$1,681.45
				DOS (02) BATERÍAS DE LITIO	\$168.50	\$338.00
				SERIE: 36482		
				DOS (02) MÓDULOS DE BATERÍA	\$648.75	\$1,299.50
				DOS (02) TARJETAS ELECTRÓNICAS 1781	\$1,071.00	\$2,142.00
				DOS (02) BATERÍAS DE LITIO	\$168.50	\$339.00
				PRESENTA GARANTÍA DE SUSTITUCIÓN DEL REPUESTO POR UNO NUEVO	TOTAL ÍTEM 2	\$12,490.04
				MONTO TOTAL ADJUDICADO		\$19,626.19

## 3. Autorizar que la Gerencia de Adquisiciones realice lo siguiente:

- 1) Que notifique al ofertante adjudicado sobre lo resuelto según lo establecido en el Art 74 LACAP.
- 2) Que publique la adjudicación en COMPRASAL.
- 3) Que elabore la orden de compra a la sociedad adjudicada.
- 4) Que notifique al COSAM el resultado del presente proceso.

## Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Autorizado el incremento a la disponibilidad presupuestaria por un valor de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 579.80), debido a que el monto ofertado sobrepasa la disponibilidad presupuestaria asignada, ya que el total del monto ofertado es de TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS CON DIECINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 13,626.19), y considerando que es de vital

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



importancia el excelente estado de los equipos para ser utilizados de ser necesarios para la emergencia Covid19, que se encuentra el país.

b. Autorizada la adjudicación de la Libre Gestión N° 15/2020 denominada Contratación de servicio de mantenimiento correctivo para equipo médico del COSAM, año 2020, al proveedor JEAN PAUL MENDOZA MELÉNDEZ, por un monto total de TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS CON DIECINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 13,826.19) IVA incluido, por haber cumplido con la Evaluación Técnica y Económica requerida en las Especificaciones Técnicas.

c. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- 1) Que notifique al ofertante adjudicado sobre lo resuelto, según lo establecido en el Art 74 de la LACAP.
- 2) Que publique la adjudicación en COMPRASAL.
- 3) Que elabore la orden de compra a la sociedad adjudicada.
- 4) Que notifique al COSAM el resultado del presente proceso.

2. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 336 de fecha 09ABR2020, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual solicita autorización para la adjudicación del proceso de Libre Gestión N° 16/2020 denominado Adquisición de colchonetas hospitalarias para el COSAM, año 2020, según detalle siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

a. El requerimiento y especificaciones técnicas de la Libre Gestión COSAM N° 16/2020 denominado Adquisición de colchonetas hospitalarias para el COSAM, año 2020.

b. La asignación presupuestaria de OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 8,000.00), del fondo CEFAFA/FONDO DE UTILIDADES.

c. Las ofertas presentadas para participar en el proceso de Libre Gestión COSAM N° 16/2020 denominado Adquisición de colchonetas hospitalarias para el COSAM, año 2020, en el cual participaron dos oferentes: 1) INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y 2) OSCAR HUMBERTO HIDALGO GUEVARA (IMEDIC), por un monto total ofertado de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA US\$ 3,750.00), IVA incluido.

d. Acta de Recomendación de Adjudicación presentada por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

**II. CONSIDERANDOS**

a. Que el día dos de abril de dos mil veinte se divulgó los Términos de Referencia de la Libre Gestión N° 16/2020 denominada Adquisición de colchonetas hospitalarias para el COSAM, año 2020, en el módulo de COMPRASAL con vigencia hasta las 14:00 horas del día ocho de abril de dos mil veinte.

b. Que en cumplimiento a lo establecido en la solicitud de compra se recibieron las ofertas por parte de las sociedades: 1) INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y 2) OSCAR HUMBERTO HIDALGO GUEVARA (IMEDIC), por un monto total ofertado de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



US\$3,750.00, IVA incluido, con la finalidad de participar en el proceso de Libre Gestión N° 16/2020 denominada Adquisición de colchonetas hospitalarias para el COSAM, año 2020.

c. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones generales de evaluación del área requerente y oferta económica, obtenido los resultados siguientes:

1) La Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda la adjudicación a Oscar Humberto Hidalgo Guevara por ser el oferente que cumple las especificaciones técnicas requeridas y ofertar las cantidades solicitadas. Asimismo, ofrece garantía del bien por un período de un año por desperfectos de fábrica.

2) La sociedad Infra de El Salvador solo ofertaba 10 unidades con dimensiones menores a las requeridas y no se comprometía a garantizar el cambio de las unidades por desperfectos de fábrica.

**III. RECOMENDACIONES**

Por lo antes expuesto esta Gerencia General recomienda lo siguiente:

1. Autorizar la adjudicación de la Libre Gestión N° 16/2020 denominada Adquisición de colchonetas hospitalarias para el COSAM, año 2020, al proveedor OSCAR HUMBERTO HIDALGO GUEVARA, por haber cumplido con la Evaluación Técnica y Económica requerida en las Especificaciones Técnicas y haber sido la oferta mejor evaluada, de acuerdo al detalle siguiente:

OSCAR HUMBERTO HIDALGO GUEVARA (IMEDIC)							
ÍTEM	CÓDIGO	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	OBRA, BIEN O SERVICIO OFERTADO	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	S/C	COLCHONES HOSPITALARIOS	COLCHONES HOSPITALARIO - DE VINIL IMPERMEABLE - DIMENSIONES: 0.90X1.90X0.15 METROS - ESPUMA DE POLIURETERANO DE ALTA DENSIDAD - FORRO IMPERMEABLE DE VINIL O TIPO CUERINA - SOPORTE MAYOR O IGUAL 140 KG	PRODUCTO NACIONAL	30 UNIDADES	\$95.00	\$2,850.00
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>							<b>\$2,850.00</b>

2. Autorizar que la Gerencia de Adquisiciones realice lo siguiente:

- a. Que notifique al ofertante adjudicado sobre lo resuelto según lo establecido en el Art 74 LACAP.
- b. Que publique la adjudicación en COMPRASAL.

**Acuerdo N° 5**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la adjudicación de la Libre Gestión N° 16/2020 denominada Adquisición de colchonetas hospitalarias para el COSAM, año 2020, al proveedor OSCAR HUMBERTO HIDALGO GUEVARA, por haber cumplido con la Evaluación Técnica y

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



Económica requerida en las Especificaciones Técnicas y haber sido la oferta mejor evaluada, de acuerdo al detalle siguiente:

OSCAR HUMBERTO HIDALGO GUEVARA (IMEDIC)							
ÍTEM	CÓDIGO	BIEN SOLICITADO	OBRA, BIEN O SERVICIO OFERTADO	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	S/C	COLCHONES HOSPITALARIOS	COLCHONES HOSPITALARIO - DE VINIL IMPERMEABLE - DIMENSIONES: 0.90X1.90X0.15 METROS - ESPUMA DE POLIURETERANO DE ALTA DENSIDAD - FORRO IMPERMEABLE DE VINIL O TIPO CUERINA - SOPORTE MAYOR O IGUAL 140 KG	PRODUCTO NACIONAL	30 UNIDADES	\$95.00	\$2,850.00
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>							<b>\$2,850.00</b>

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- 1) Que notifique al ofertante adjudicado sobre lo resuelto, según lo establecido en el Art 74 de la LACAP.
- 2) Que publique la adjudicación en COMPRASAL.
- 3) Que elabore la orden de compra al proveedor adjudicado.

3. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 329 de fecha 08ABR020, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual solicita autorización para la adjudicación del proceso de Libre Gestión 19/2020 denominado Suministro de Material Médico Quirúrgico para la atención a pacientes con Diagnóstico de COVID-19, según detalle siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

a. El requerimiento y especificaciones técnicas de la Libre Gestión COSAM N° 19/2020 denominado Suministro de Material Médico Quirúrgico para la atención a pacientes con Diagnóstico de COVID-19.

b. La asignación presupuestaria de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 15,000.00), de CEFAFA/FONDO DE UTILIDADES.

c. Las ofertas presentadas para participar en el proceso de Libre Gestión COSAM N° 19/2020 denominado Suministro de Material Médico Quirúrgico para la atención a pacientes con Diagnóstico de COVID-19, en el cual participaron siete oferentes: 1) Proveedores Quirúrgicos, S.A. de C.V.; 2) 8 Infinito, S.A. de C.V. (Oferta 1); 3) 8 Infinito, S.A. de C.V. (Oferta 2); 4) Ryasa, S.A. de C.V.; 5) HM, Tecnología, S.A. de C.V.; 6) Maritza Cecilia Hernández (Suministros D&M) y 7) Sistemas Ecológicos, S.A. de C.V., por un monto total ofertado de: CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 112,899.75), IVA incluido.

d. Acta de Recomendación de Adjudicación presentada por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

**II. CONSIDERANDOS**

a. Que el día dos de abril de dos mil veinte se divulgó la solicitud de compra

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



para la Libre Gestión N° 19/2020 denominado Suministro de Material Médico Quirúrgico para la atención a pacientes con Diagnóstico de COVID-19, en el módulo de COMPRASAL con vigencia hasta el día ocho de abril de dos mil veinte hasta las nueve horas.

b. Que en cumplimiento a lo establecido en la solicitud de compra se recibieron las ofertas por parte de las sociedades: 1) Proveedores Quirúrgicos, S.A. de C.V.; 2) 8 Infinito, S.A. de C.V. (Oferta 1); 3) 8 Infinito, S.A. de C.V. (Oferta 2); 4) Ryasa, S.A. de C.V.; 5) HM, Tecnología, S.A. de C.V.; 6) Maritza Cecilia Hernández (Suministros D&M) y 7) Sistemas Ecológicos, S.A. de C.V., por un monto total ofertado de: CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 112,899.75), IVA incluido, con la finalidad de participar en el proceso de Libre Gestión COSAM N° 19/2020 denominado Suministro de Material Médico Quirúrgico para la Atención a Pacientes con Diagnóstico de COVID-19°.

c. Que la Comisión Evaluadora de ofertas verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones generales de evaluación del área requirente y oferta económica, obtenido los resultados siguientes:

1) Que se revisaron las ofertas presentadas, determinando que las SIETE (7) ofertas son aptas para ser evaluadas, considerando que la evaluación técnica fue realizada con base a la presentación del catálogo, debido a que por la emergencia a las sociedades se les fue imposible la presentación de la muestra en físico, es importante citar que en la matriz de evaluación se podía evaluar con base a la muestra o el catálogo.

2) En cuanto al punto número 4 de la matriz de evaluación técnica a los SIETE (7) oferentes se les ponderó con cero (0) debido a que este punto se tendría que haber evaluado con la muestra en físico.

3) Que se recomienda adjudicar a la sociedad: HM, Tecnología, S.A. de C.V., a pesar de no ser la oferta con el mayor puntaje, pero considerando la urgencia y la necesidad de las mascarillas en el HMC, tiempo de entrega y precio ofertado el cual se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria.

### III. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto esta Gerencia General recomienda lo siguiente:

1. Autorizar la adjudicación de la Libre Gestión COSAM N° 19/2020 denominado Suministro de Material Médico Quirúrgico para la atención a pacientes con Diagnóstico de COVID-19, de acuerdo al detalle siguiente:

1. HM, Tecnología, S.A. de C.V.							
ITEM	CÓDIGO	BIEN SOLICITADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	BIEN OFERTADO	MARCA PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	S/C	Respirador Mascarilla/ Con certificado NIOSH N95 o Superior, con adaptador Nasal, con dos sujetadores elásticos, adaptación hermética facial, con o sin válvula de exhalación.	Respirador Mascarilla N95, Modelo ZX-168. Nivel de Eficiencia: Filtra al menos el 95% de las partículas en el aire. Estilo de diseño de diadema. Tecnología de soldadura ultrasónica, sin pegamento e inodoro. Con banda ajustable de nariz para un ajuste perfecto en cualquier tipo de rostro es reutilizable y muy fresca, usa un filtro de carbono activado. Clase de Filtro: FFPP2 NR. Presentación: Caja con 20 unidades.	Marca: ZSYONGLAI MASK/ País de Origen: China	5,000	\$ 2.38995	\$ 11,949.75
MONTO TOTAL ADJUDICADO							\$ 11,949.75

NOTA  
contiene  
retención  
documental

ADA  
quier  
aje o

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Autorizar que la Gerencia de Adquisiciones realice lo siguiente:
- a. Que se notifique a la empresa adjudicada sobre lo resuelto, según lo establecido en el Art 74 LACAP.
  - b. Que publique la adjudicación en COMPRASAL.
  - c. Que elabore la orden de compra a la sociedad adjudicada

**Acuerdo N° 6**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Autorizada la adjudicación de la Libre Gestión COSAM N° 19/2020 denominado Suministro de Material Médico Quirúrgico para la atención a pacientes con Diagnóstico de COVID-19, de acuerdo al detalle siguiente:

1. HM, Tecnología, S.A. de C.V.							
ITEM	CÓDIGO	BIEN SOLICITADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	BIEN OFERTADO	MARCA PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	S/C	Respirador Mascarilla/ Con certificado NIOSH N95 o Superior, con adaptador Nasal, con dos sujetadores elásticos, adaptación hermética facial, con o sin válvula de exhalación.	Respirador Mascarilla N95, Modelo ZX-168. Nivel de Eficiencia: Filtra al menos el 95% de las partículas en el aire. Estilo de diseño de diadema. Tecnología de soldadura ultrasónica, sin pegamento e inodoro. Con banda ajustable de nariz para un ajuste perfecto en cualquier tipo de rostro es reutilizable y muy fresca, usa un filtro de carbono activado. Clase de Filtro: FFP2 NR. Presentación: Caja con 20 Unidades	Marca: ZSYONGLAI MASK/ País de Origen: China	5,000	\$ 2.38995	\$ 11,949.75
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>							<b>\$ 11,949.75</b>

- b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- 1) Que notifique a la empresa adjudicada sobre lo resuelto, según lo establecido en el Art 74 de la LACAP.
- 2) Que publique la adjudicación en COMPRASAL.
- 3) Que elabore la orden de compra a la sociedad adjudicada.

4. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 337 de fecha 09ABR020, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual solicita autorización para la adjudicación del proceso de Libre Gestión 17/2020 denominado Suministro de material textil, frazadas y almohadas para el COSAM, año 2020, según detalle siguiente:

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reservarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**I. ANTECEDENTES**

a. El requerimiento y especificaciones técnicas de la Libre Gestión COSAM N° 17/2020 denominado "SUMINISTRO DE MATERIAL TEXTIL, FRAZADAS Y ALMOHADAS PARA EL COSAM, AÑO 2020".

b. La asignación Presupuestaria de CATORCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 14,500.00), del fondo CEFAFA/FONDO DE UTILIDADES

c. Las ofertas presentadas para participar en el proceso de Libre Gestión COSAM N° 17/2020 denominado "SUMINISTRO DE MATERIAL TEXTIL, FRAZADAS Y ALMOHADAS PARA EL COSAM, AÑO 2020, en el cual participaron cuatro oferentes: 1) HASGAL, S.A. DE C.V.; 2) VENGO, S.A DE C.V.; 3) REYNA JEANNETTE CARRANZA ALVARADO (BOTIQUINES & MAS) y 4) ALMACENES PACÍFICO JORGE PACÍFICO HASBÚN, S.A. DE C.V., por un monto total ofertado de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$47,547.50), IVA incluido.

d. Acta de Recomendación de Adjudicación presentada por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

**II. CONSIDERANDOS**

a. Que el día dos de abril de dos mil veinte se divulgó los Términos de Referencia de la Libre Gestión N° 17/2020 denominada "SUMINISTRO DE MATERIAL TEXTIL, FRAZADAS Y ALMOHADAS PARA EL COSAM, AÑO 2020", en el módulo de COMPRASAL con vigencia hasta el día ocho de abril de dos mil veinte hasta las 09:00 horas.

b. Que en cumplimiento a lo establecido en los términos de referencia se recibieron las ofertas por parte de las sociedades: 1) HASGAL, S.A. DE C.V.; 2) VENGO, S.A DE C.V.; 3) REYNA JEANNETTE CARRANZA ALVARADO (BOTIQUINES & MAS); y 4) ALMACÉNES PACÍFICO JORGE PACÍFICO HASBÚN, S.A. DE C.V, por un monto total ofertado de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$47,547.50), IVA incluido, con la finalidad de participar en el proceso de Libre Gestión N° 17/2020 denominada "SUMINISTRO DE MATERIAL TEXTIL, FRAZADAS Y ALMOHADAS PARA EL COSAM, AÑO 2020".

c. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones generales de evaluación del área requirente y oferta económica, obtenido los resultados siguientes:

1) La Comisión Evaluadora de Ofertas recomendó adjudicar a VENGO, S.A DE C.V la adquisición de la Tela Manta Cruda, color natural, 100% algodón, aunque el precio es mayor en comparación de otras oferentes, sin embargo, es determinante la prontitud en los tiempos de entrega debido a la Emergencia.

2) La Comisión Evaluadora de Ofertas recomendó adjudicar a ALMACENES PACIFICO JORGE PACIFICO HASBUN, S.A DE C.V.; la adquisición de Frazadas hipóalergenic 100% poliéster o material combinado, debido a que es la única oferta que presentó muestra física para ser evaluada y aunque no cumple el 100% de las especificaciones técnicas requeridas es funcional.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



3) La Comisión Evaluadora de Ofertas recomendó adjudicar a ALMACENES PACIFICO JORGE PACIFICO HASBUN, S.A DE C.V.; la adquisición de Almohadas hipoalergénicas 100% poliéster o material combinado, por ser la oferta que presenta menor tiempo de entrega.

**III. RECOMENDACIONES**

Por lo antes expuesto esta Gerencia General recomienda lo siguiente:

1. Autorizar la adjudicación del proceso de Libre Gestión N° 17/2020 denominada: "SUMINISTRO DE MATERIAL TEXTIL, FRAZADAS Y ALMOHADAS PARA EL COSAM, AÑO 2020", por un monto total de ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$11,485.00), IVA incluido, de acuerdo al detalle siguiente:

2) VENGO S.A DE C.V						
ITEM	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	OBRA, BIEN O SERVICIO OFERTADO	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	MANTA CRUDA	MANTA CRUDA 6075, COLOR: NATURAL, COMPOSICIÓN: 100% ALGODÓN, ANCHO: 75"  PRESENTACION: PIEZAS DE 109.36 YARDAS	SIN MARCA/ PAKISTÁN	4,950 YARDAS	\$1.63	\$8,068.50
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>						<b>\$8,068.50</b>

3) ALMACENES PACIFICO JORGE PACIFICO HASBUN S.A DE C.V						
ITEM	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	OBRA, BIEN O SERVICIO OFERTADO	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	FRAZADAS	FRAZADAS HIPOALERGENICAS, 100% POLIESTER, EN COLORES VERDE, BEIGE Y CELESTE EN MEDIDAS DE 60"x72" DE LARGO.	-	160 UNIDADES	\$14.50	\$2,320.00
3	ALMOHADAS	80 ALMOHADAS ALLERGY FREE ESTANDAR Y 70 ALMOHADAS ESTANDAR.  - COLOR DEL TEXTIL DEL ENVOLTORIO DE LA ALMOHADA: BLANCO, - HIPOALERGENICAS, MEDIDAS: 66X50 CM. - MATERIAL DE RELLENO: ESPUMA. - TIPO DE TEXTIL DEL ENVOLTORIO DE LA ALMOHADA: 100% POLIESTER	ALLERGY FREE STANDARD/ GUATEMALA  ESTÁNDAR/GUATEMALA	80 ALMOHADAS ALLERGY FREE ESTANDAR Y 70 ALMOHADAS ESTANDAR.	\$7.31	\$1,096.50
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>						<b>\$3,416.50</b>

2. Autorizar que la Gerencia de Adquisiciones realice lo siguiente:

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



- a. Que notifique al ofertante adjudicado sobre lo resuelto según lo establecido en el Art 74 LACAP.
- b. Que publique la adjudicación en COMPRASAL.
- c. Que elaboren las órdenes de compra a los ofertantes adjudicado

*(Handwritten mark)*

**Acuerdo N° 7**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la adjudicación de la Libre Gestión N° 17/2020 denominada: "SUMINISTRO DE MATERIAL TEXTIL, FRAZADAS Y ALMOHADAS PARA EL COSAM, AÑO 2020", por un monto total de ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$11,485.00), IVA incluido, de acuerdo al detalle siguiente:

4) VENGO S.A DE C.V						
ITEM	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	OBRA, BIEN O SERVICIO OFERTADO	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	MANTA CRUDA	MANTA CRUDA 6075, COLOR: NATURAL, COMPOSICIÓN: 100% ALGODÓN, ANCHO: 75"  PRESENTACION: PIEZAS DE 109.36 YARDAS	SIN MARCA/ PAKISTÁN	4,950 YARDAS	\$1.63	\$8,068.50
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>						<b>\$8,068.50</b>

5) ALMACENES PACIFICO JORGE PACIFICO HASBUN S.A DE C.V						
ITEM	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	OBRA, BIEN O SERVICIO OFERTADO	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	FRAZADAS	FRAZADAS HIPOALERGENICAS, 100% POLIESTER, EN COLORES VERDE, BEIGE Y CELESTE EN MEDIDAS DE 60"X72" DE LARGO.	-	160 UNIDADES	\$14.50	\$2,320.00
3	ALMOHADAS	80 ALMOHADAS ALLERGY FREE ESTANDAR Y 70 ALMOHADAS ESTANDAR.  - COLOR DEL TEXTIL DEL ENVOLTORIO DE LA ALMOHADA: BLANCO, - HIPOALERGENICAS, MEDIDAS: 66X50 CM. - MATERIAL DE RELLENO: ESPUMA. - TIPO DE TEXTIL DEL ENVOLTORIO DE LA ALMOHADA: 100% POLIESTER	ALLERGY FREE STANDARD/ GUATEMALA  ESTÁNDAR/GUATEMALA	80 ALMOHADAS ALLERGY FREE ESTANDAR Y 70 ALMOHADAS ESTANDAR.	\$7.31	\$1,096.50
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>						<b>\$3,416.50</b>

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- 1) Que notifique a la empresa adjudicada sobre lo resuelto, según lo establecido en el Art 74 de la LACAP.
- 2) Que publique la adjudicación en COMPRASAL.
- 3) Que se elaboren las órdenes de compra a las sociedades adjudicadas.

5. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 335 de fecha 08ABR2020, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual solicita autorización para la adjudicación del proceso de Libre Gestión 20/2020 denominado Suministro e instalación y puesta en marcha de cinco aires acondicionados para adecuar las instalaciones de atención del personal de la Fuerza Armada empeñado en el apoyo a la emergencia nacional decretada para atender a los casos que puedan surgir de la pandemia del COVID-19 designando una disponibilidad presupuestaria de US\$ 20,000.00, según detalle siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

- a. Aprobación de oficio N° 454 en fecha 02ABR2020
- b. Publicación en COMPRASAL 03ABR2020 - 08ABR2020
- c. Presentación de ofertas 08ABR2020; inicio del proceso de evaluación de ofertas 08ABR2020.
- d. Control de calidad y finalización del proceso de evaluación de ofertas 08ABR2020.
- e. Presentación de adjudicación de ofertas 09ABR2020

**II. COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS**

POR PARTE DEL COSAM		
N°	NOMBRE	FUNCIÓN
1	CAP. INF. KARLA MARÍA RAMÍREZ DE MARTÍNEZ	OFICIAL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
2	TEC. TITO ALFREDO CARIAS RAMÍREZ	ESPECIALISTA EN EL BIEN
3	ADM. REBECA ISABEL ZELAYA CAMACHO.	DIGITADOR

**III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

US\$ 20,000.00 Fondo de Utilidades

**IV. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA.**

- EVALUACIÓN TÉCNICA (60 PUNTOS).
- EVALUACIÓN ECONÓMICA (40 PUNTOS).

**V. EVALUACIÓN DE LA CEO**

**VI. CONCLUSIONES**

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reservarlo o entérguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



1. Que las Sociedades: 1) SISTEMAS ECOLOGICOS, S.A. de C.V. 2) AIRE FRIO EL SALVADOR, S.A. DE C.V. 3) TECH INC., S.A. DE C.V. 5) JOSÉ WILLIAM ERAZO SALAS, pasan el monto de la disponibilidad presupuestaria, sin embargo, no quedo restricción alguna para descalificar aquellas ofertas que pasaran el monto de la disponibilidad presupuestaria, y para a efecto de generar competitividad a los principios que rigen las adquisiciones de la Administración Pública de conformidad al art. 1 LACAP y 3 RELACAP, fueron evaluadas dichas ofertas.

2. Asimismo, los oferentes TECH INC., S.A. DE C.V. y MILTON ERICK GONZÁLEZ GARCÍA, no especificaban las marcas del bien ofertado y de conformidad a la solicitud de cotización para que estas fueran tomadas en cuenta debían presentar en su oferta la marca del bien ofertado.

3. En las especificaciones técnicas, se requería que las oferentes junto con el bien ofertado se brindará el Mantenimiento preventivo durante el año de garantía cada dos (02) meses, sin embargo, la sociedad PROYECTOS SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. presenta el mantenimiento como un servicio adicional y un costo adicional por el mismo, por tanto, no cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas solicitadas.

4. Por lo anterior, las sociedades que cumplen con todos los requerimientos técnicos requeridos y las ofertas dentro del rango presupuestario son las siguientes:

FACTORES	PUNTOS	SERVI ELECTROFRÍOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MÚLTIPLES S.A. DE C.V.	SERVIOFI, S.A. DE C.V.
Bien Ofertado		Equipos de Aire acondicionado mini split tipo piso techo marca : Marca: TEMPLBLUE, SEER 18, 220 VOLTIOS, Refrigerante R410A.	Tipo: MINISPLIT INVERTER, Marca: COMFORTSTAR, Modelos: NE0060SC-S/MRR60-410, Refrigerante: R410A, Ecológico, SEER 18, Voltaje: 220v/1ph/60HZ	SEER 18, con sistema ahorrador INVERTER, marca: COMFORTSTARS / CHINA
TOTAL EVALUACIÓN	60	60	60	60
OFERTA ECONÓMICA		\$ 16,900.00	\$ 15,775.05	\$ 19,950.00
EVALUACIÓN ECONÓMICA 40 PUNTOS		0.933434911	1	0.790729323
		37.33739645	40	31.62917293
TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA MÁS ECONÓMICA		97.34	100	91.63

5. Por lo anterior la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda Adjudicar el Proceso de Contratación Libre Gestión COSAM - 20/2020 denominada "Suministro e Instalación y Puesta en Marcha de cinco aires acondicionados para adecuar la atención del personal de la Fuerza Armada, empeñado en el apoyo a la emergencia nacional decretada para atender a los casos que puedan surgir de la pandemia del COVID-19", a favor de la sociedad DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MÚLTIPLES S.A. DE C.V. por un monto \$15,775.05, el bien Tipo: MINISPLIT INVERTER, Marca: COMFORTSTAR, Modelos: NE0060SC-S/MRR60-410, Refrigerante: R410A, Ecológico, SEER 18, Voltaje: 220v/1ph/60HZ, por ser la oferta mejor evaluada y presentar la oferta económica dentro del rango presupuestario.

**VII. RECOMENDACIONES**

Por lo antes expuesto esta Gerencia General recomienda lo siguiente:

1. Autorizar la adjudicación del Proceso de Contratación Libre Gestión COSAM N° 20/2020 denominada "Suministro e Instalación y Puesta en Marcha de cinco aires

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



acondicionados para adecuar la atención del personal del personal de la Fuerza Armada, empeñado en el apoyo a la emergencia nacional decretada para atender a los casos que puedan surgir de la pandemia del COVID-19", a favor de la sociedad DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MULTIPLES S.A. DE C.V. por un monto total de \$15,775.05, el bien Tipo: MINISPLIT INVERTER, Marca: COMFORTSTAR, Modelos: NE0060SC-S/MRR60-410, Refrigerante: R410A, Ecológico, SEER 18, Voltaje: 220v/1ph/60HZ, por ser la oferta mejor evaluada y presentar la oferta económica dentro del rango presupuestario.

Bien Requerido	Bien Ofertado
Suministro e Instalación, Aire Acondicionado Tipo Mini Split. a) desmontaje de equipos existentes. b) suministro e instalación mecánica y eléctrica de aires acondicionados, c) electricidad 220 voltios d) capacidad de 60,000 BTU e) gas refrigerante 410a f) sistema INVERTER g) distancia de 10 metros entre el condensador, el evaporador y la toma de energía eléctrica. h) eficiencia energética no menor de SEER 16 i) Instalación de caja eléctrica para Intemperie para condensador con sus protecciones termoelectrónicas adecuados j) en la alimentación eléctrica usar cableado según código de colores Internacional. k) instalación de filtro, visor y válvula de paso. l) elaboración de base de concreto en un equipo y elaboración de bases metálicas en los cinco equipos solicitados. mantenimiento preventivo durante el año de garantía cada dos (02) meses.	5 unidades de Aire Acondicionado Tipo Mini Split.  Tipo: MINISPLIT INVERTER, Marca: COMFORTSTAR, Modelos: NE0060SC-S/MRR60-410, Refrigerante: R410A, Ecológico, SEER 18, Voltaje: 220v/1ph/60HZ
<b>Precio por Unidad IVA Incluido</b>	<b>\$ 3,155.01</b>
<b>Total Recomendado para Adjudicar IVA incluido</b>	<b>\$ 15,775.05</b>

2. Autorizar que la Gerencia de Adquisiciones para que realice lo siguiente:
- a. Que se notifique a la empresa adjudicada sobre lo resuelto según lo establecido en el Art 74 LACAP.
  - b. Que publique la adjudicación en COMPRASAL.
  - c. Que elabore la orden de compra a la sociedad adjudicada.

**Acuerdo N° 8**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Autorizada la adjudicación de la Libre Gestión COSAM N° 20/2020 denominada "Suministro e Instalación y Puesta en Marcha de cinco aires acondicionados para adecuar la atención del personal del personal de la Fuerza Armada, empeñado en el apoyo a la emergencia nacional decretada para atender a los casos que puedan surgir de la pandemia del COVID-19", a favor de la sociedad DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MULTIPLES S.A. DE C.V. por un monto total de \$15,775.05, el bien Tipo: MINISPLIT INVERTER, Marca: COMFORTSTAR, Modelos: NE0060SC-S/MRR60-410, Refrigerante: R410A, Ecológico, SEER 18, Voltaje: 220v/1ph/60HZ, por ser la oferta mejor evaluada y presentar la oferta económica dentro del rango presupuestario.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o como electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregárselo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- 1) Que notifique a la empresa adjudicada sobre lo resuelto, según lo establecido en el Art 74 de la LACAP.
- 2) Que publique la adjudicación en COMPRASAL.
- 3) Que elabore la orden de compra a la sociedad adjudicada.

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las catorce horas con quince minutos del día nueve de abril del dos mil veinte y como constancia firmamos conformes.

  
MIGUEL ÁNGEL RIVAS BONILLA  
GENERAL DE BRIGADA  
PRESIDENTE

  
JUAN DE JESÚS GUZMÁN MORALES  
GENERAL DE BRIGADA  
VICEPRESIDENTE

  
FRANCISCO YOHALMO DE JESÚS MEJÍA MARTÍNEZ  
CAPITÁN DE FRAGATA DEMN  
SECRETARIO

  
LUIS ROBERTO LINARES RAMÍREZ  
MYR. Y DR.  
PRIMER VOCAL

  
ABEL EDUARDO ALVARENGA SÁNCHEZ  
CNEL. PA DEM  
SEGUNDO VOCAL

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL